

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL LUNES 23 DE MAYO DE 1825.

LA APARICION DE SANTIAGO APOSTOL. = Fiesta.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Sto. Domingo.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol à las 4 h. y 51', y se oculta à las 7 h. y 9'

AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYE R

<i>Épocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
▲ las 9 de la mañana.	30, 0, 14.	67. 5	NO.	Claro.
▲ las 12 del dia.....	30, 0, 32.	68 0	id.	Idem.
▲ las 6 de la tarde...	29, 9, 94.	67. 5	id.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Altamar à las 5 h. 31' mad. 2.ª Altamar à las 5 h. 56' tard.
 1.ª Bajamar à las 11 h. 44' mañ. 2.ª Bajamar à las 12 h. 9' noch.

Paris 1.º de Mayo.

El capitan de la corbeta inglesa *l'Euryalus* ha llevado à Inglaterra el manuscrito en papiro de una parte de la Iliada de Homero, perteneciente à M. Bankes, miembro del parlamento. Dicho manuscrito ha sido hallado en la isla Elefantina, en el Egipto superior, por un frances que viaja con M. Bankes. Se han dado órdenes à la Aduana para que deje pasar este precioso deposito, el cual debe abrirse en Løndres en presencia de M. Bankes.

Circular de la Direccion general de Rentas, insertando una Real resolucion sobre los empleados que pueden ser romovidos de sus destinos.

Por el Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda se ha comunicado à esta Direccion general con fecha de 23 de

Abril último una Real orden , en que entre otras cosas se previene lo que sigue :

„Para que los empleos de Real Hacienda se hallen servidos como exige su interes , y se cumplan las intenciones de S. M. , dirigidas á que por defecto de exactitud y de conocimientos en la administración y recaudacion de las rentas no carezca el Real erario de los recursos que deben producir y necesita el Estado ; ha tenido á bien mandar por providencia general en esta carrera , que cuando algun empleado sea tenido ó considerado por incapaz de desempeñar el empleo que obtiene se le forme expediente , y resultando no ser idóneo para el que actualmente sirva , sea luego separado de él ; pero con la diferencia de que en el caso de ser el primer destino para que haya sido nombrado , ú otro igual , quede sin ningun sueldo : si no fuese idóneo para servir el destino actual y si el anterior ó anteriores , quedará en la clase á proposito de los que pueda desempeñar ; y si no fuere idóneo para desempeñar ninguno de los empleos para que haya sido nombrado , quede tambien sin ningun sueldo ; pues la primera circunstancia para obtenerlo es la idoneidad que se supone en los agraciados. De Real orden lo comunico á VV. SS. para que cuiden de su cumplimiento.

Deseando , pues , la Direccion dar á dicha Real orden el mas exacto y puntual cumplimiento , ha acordado , en union con el Sr. contador general de Valores , trasladarla á V. para que tan pronto como la reciba convoque á junta de gefes para tratar en ella de su ejecucion.

En seguida formará cada gefe y presentará á la misma junta una nota circunstanciada de los empleados de sus dependencias respectiva á toda la provincia ; que les merezcan el concepto de ineptos , espresando en ella su edad , años de servicio , destinos que han servido , y autoridades por quienes han sido nombrados. Examinadas por la junta dichas notas con toda escrupulosidad , procederá la misma por los medios que tenga por convenientes á asegurarse practicamente de si con efecto hay ineptitud en el empleado ó empleados que comprendan para el desempeño de los destinos que sirven ; y resultando indudable dicha ineptitud , se manifestará en union por la propia junta su dictámen , y remitirá por V. todo á la Direccion , con las observaciones que estime acerca de este interesante particular para que con la seguridad de tales datos pueda proponer las determinaciones que juzgue conducentes.

Ademas se formarán por cada uno de los referidos gefes otras notas de los empleados subalternos de toda la provincia y por todos ramos , que por el contrario merezcan el concepto de capaces para el desempeño de sus obligaciones , espresando tambien en ellas su

edad, años de servicio, destinos que han servido y autoridades por quienes han sido nombrados. Estas notas se presentarán igualmente á la junta para que por ella se califique la capacidad de cada uno, y V. las remitirá al propio tiempo á esta Direccion, con el dictamen de aquella y observaciones que le parezcan; caminando los gefes en el seguro supuesto de que han de servir, entre otras cosas, para tenerlas muy presentes cuando advierta la Direccion y contaduría general de Valores morosidad ó defecto en el cumplimiento de sus respectivas y principales obligaciones; pues que formado por ellos el juicio exacto de la aptitud de los subalternos, no podrán en ningún tiempo valerse de la excusa que hasta aqui, para dejar de obedecer con puntualidad los pedidos que se hagan, así de informes de expedientes y modo de instruirlos, como de envío de estados; habiendolo atribuido las mas veces á la poca capacidad de los subalternos; y por consiguiente deberán aquellos tener entendido que no habrá el menor disimulo en las faltas que se noten en el pronto y buen desempeño de sus respectivas obligaciones

La Direccion recomienda á V. muy particularmente la mayor exactitud en el desempeño de lo que queda espresado, porque es tanto mas urgente, quanto que el Real servicio exige imperiosamente que por todos los empleados se desempeñen las obligaciones que les están impuestas con la brevedad, tino y acierto que es de desear, para llevar á cabo el completo establecimiento del sistema de administracion y recaudacion de todos los ramos de la Real Hacienda, aprobados por S. M. en sus soberanos decretos de 16 de Febrero de 1824. Dios guarde á V. &c. Madrid 3 de Mayo de 1825.

Madrid 14 de Mayo. = Reales loterías.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real loteria moderna en el sorteo del dia de hoy.

Números.	Premios	Administraciones.
8.707	10,000 ps. fs.	Burgos.
19,648	5000	Madrid.
12,227	1000	Valencia
3.052	1000	Sevilla.
14.965	1000	Sigüenza
24,468	1000	Madrid.
28,034	500	Valencia.
14.111	500	Cadiz.
16.274	500	Malaga
13.285	500	Cadiz.
3.917	500	Cordoba
10.537	500	Madrid

AVISOS.

Ha llegado á la Administración de Rentas Unidas de esta provincia una remesa de azufre en flor por cuenta de la Real Hacienda y se ha puesto á la venta al precio de siete rs. vn. libra en el alfoli de la sal, polvora y salitre situado en esta ciudad, plazuela del Carbon debajo de la muralla, donde también hay de la clase de pan y canuto á dos rs. libra. Cádiz 21 de Mayo de 1825. = Monedero.

La corbeta nombrada Fama de Cadiz, cerrará su registro para el puerto de la Habana el día 26 del corriente, lo que se previene á los Sres. cargadores para que remitan sus efectos abordo.

Se vende un armazon con su correspondiente mostrador de caoba todo nuevo y muy bien hecho, propio para tienda de modas ó refino; en la plaza de S. Antonio, en el puesto de papeles publicos darán razon.

Ana Maria Mendoza, viuda y siete meses de parida, busca casa para criar: darán razon en la calle de Capuchinos, num. 91, tiene persona que abone su conducta.

Francisca Zaldibar, natural de la provincia de Madrid y de edad de 28 años, busca cria para fuera ó dentro de su casa: darán razon en la calle del Boquete, num. 146, posada de la Genovesa.

PLAZA DETRAS DEL JUEGO DEL BALON. = La compañía de volatines, dirigida por Emilio Siviloli, dá una funcion en los términos siguientes. = Dará principio con el baile en la maroma ejecutado por todos los individuos de la compañía, y el payaso morenito Miguel del Pozo divertirá con sus jocosidades. = Se bailará un solo ingles. = Seguirá el volteo de dobles y grupos. = A continuacion Joaquin Concision bailará el baile tártaro y valsará con los ojos vendados sobre una cantidad de huevos = La niña bailará la cachucha. = Se hará la gran subida á la plaza por la Sra. Juana Forioso = Concluyendo con la pantomima de los ladrones en la Calabria ó el heroismo de la joven Marquesita. = Se despacharán los boletines desde la una de la tarde en la misma plaza. = Entrada y asiento en los tendidos a 2 rs. Entrada y asiento en los balcones 3 rs. Entrada y asiento delante de balcon 5 rs. = A las 5½.

TEATRO. = Funcion 17. = La esclava en Bagdad (ópera en dos actos, música del maestro Paccini; intermediada del fandago) = A las 8,

CON REAL PERMISO.

En la imprenta Gaditana, calle de la Verónica.